

VISTO:

Las factura 0004-00000211, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000211 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 573,00 (quinientos setenta y tres con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad por la suma de \$ 416,00 (cuatrocientos dieciséis con 00/100) y a fondos de Especialización en Sociopsicogenesis del entendimiento escolar por la suma \$157,00 (ciento cincuenta y siete con 00/100),.

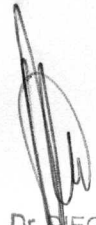
ARTICULO 3: Comuníquese y pase para su conocimiento y efecto al Área Económica-Financiera.

CORDOBA, 07 MAY 2015

RESOLUCION Nº: 0574

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES